



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 731, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 731

Reunidos el día viernes 2 de febrero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Aprobó gastos para 9 personas que asistirán a la pasantía Internacional a Costa Rica a través de CENET, para conocer la experiencia de los prestigiosos Institutos profesionales de Educación Comunitaria IPEP Barva, que se realizara los días a partir del 3 al 17 de marzo del año 2024.

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Acordó: Instruir a Wilson Pérez Técnico de Catastro que no debe recibir solicitudes de Dominio pleno que estén incompletas.

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Acordó realizar sesión de Corporación el día jueves 15 de febrero del año 2024, hora: 1:00 pm.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria- Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 732, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 732

Reunidos el día jueves 15 de febrero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **ACUERDOS**

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Notificar a los vendedores y propietarios de terrenos, para informar sobre los procedimientos y requisitos en el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones del Plan de Arbitrios Vigente.

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Insertar en los requisitos para permiso de construcción, que el solicitante debe presentar una constancia para abastecimiento de agua ya sea de un prestador de servicio o pozo perforado, siempre y cuando presente los requisitos de SERNA Y COPECO para garantizar el servicio de agua.

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Acordó Notificar a las instituciones, ONGS y Secretarías de Estado que en las

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



reuniones de Mesa Técnica deben participar tomadores de decisiones, Gerentes, Coordinadores o propietarios y participar en toda la jornada.

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Notificar a la Dirección Municipal de Educación del Municipio de Yamaranguila que el 28 de febrero 2024 se realizara la feria de la matrícula, por lo tanto deben presentar un plan de actividades previo a la realización de la feria.

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Acordó realizar sesión de Corporación el día viernes primero de Marzo, Hora: 1:00 pm

-La Honorable Corporación Municipal del municipio de Yamaranguila, Ratifica que continúe vigente el acuerdo de la veda para la no venta de tierras en el Municipio de Yamaranguila, previa consulta al pueblo.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadlm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales